REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA

CARTA DE INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 01 /16

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERAL DEL LOCAL MUNICIPAL"

ID Nº 315.728

ADENDA 02

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC

Asunción, 05 de agosto de 2016

La Municipalidad de Villa Oliva, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 01 /16 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES GENERAL DEL LOCAL MUNICIPAL" - ID Nº 315.728**, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art. 4° de la Ley N° 2051/03), la siguiente modificación:

SE MODIFICA EL PUNTO 6 DEL ANEXO 1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito **(SOLAMENTE MEDIANTE NOTA INGRESADA POR MESA DE ENTRADA DE LA UOC)** hasta el día 10 de agosto de 2016 hasta las 09:00 horas, en la dirección Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).-

SE MODIFICA EL PUNTO 15, DEL ANEXO 1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la calle Sub Tte. Ramón Da **Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia y a más tardar el día 13 de agosto del 2016, hasta las 07:20 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.-

SE MODIFICA EL PUNTO 16, DEL ANEXO 1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en el **Primer piso, Oficina de la U.O.C. de la MUNICIPALIDAD DE VILLA OLIVA ubicada en la calle Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia y a más tardar el día 13 de agosto del 2016, a las 07:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del Artículo 54° del Decreto N° 21.909.-

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CARTA DE INVITACION PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.- -

Lic. Manuel H. Morinigo
Jefe del UOC